



ENMIENDA No. 2

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-008-2021

Renovación de "Licenciamientos Informáticos y Migración de Base de Datos"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-008-2021 **Renovación de "Licenciamientos Informáticos y Migración de Base de Datos"** y en atención a lo dispuesto en la Sub Cláusula 8.1 del Pliego de Condiciones de la licitación y el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, hace saber que:

1. **Se modifica la Sección II. Datos de la Licitación**, Específicamente las siguientes Clausulas: Cláusula DDL, referente a la Cláusula IAO 23.2; la Cláusula DDL referente a la Cláusula IAO 24.1; y la Cláusula DDL referente a la Cláusula IAO 27.1 las que a partir de la fecha se leerán de la siguiente manera:

IAO 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>PARTE CENTRAL: SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS (SAR). Tegucigalpa MDC. Francisco Morazán Honduras C.A.</p> <p>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre de la empresa oferente, dirección completa, Número de teléfono y correo electrónico.</p> <p>ESQUINA SUPERIOR DERECHA: Identificar si el contenido es ORIGINAL, PRIMERA COPIA, ESQUINA INFERIOR OFERTA PARA LA</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LPN-SAR-008-2021, RENOVACIÓN DE "LICENCIAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS".</p> <p>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: Abrir hasta el 14 de enero del 2022 a las 2:15 p.m. horas, Oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR.</p>
---------------------	---





IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Lic. Juan Roberto Valerio Castillo</p> <p>Director Nacional Administrativo Financiero del SAR</p> <p>Dirección: Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II.</p> <p>Número del Piso/Oficina: 4° Cuarto Nivel, oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.</p> <p>Código postal: N/A</p> <p>País: Honduras, C.A.</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: viernes catorce (14) de enero de 2022.</p> <p>Hora: 2:00 p.m., no se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecida para su presentación.</p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo.</p> <p>Número del Piso/Oficina: 5° Quinto Nivel, Salón de Conferencias.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.</p> <p>Fecha: viernes catorce (14) de enero del 2022.</p> <p>Hora: 2:15 p.m.</p> <p>El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidido por el Director Nacional Administrativo Financiero del SAR o el representante autorizado que se designe con la asistencia de personal del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y de los representantes de los oferentes que deseen asistir.</p> <p>La Audiencia de la recepción de los sobres sellados se realizará con la presentación mínima de UNA (1) oferta recibida, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación y apertura no serán recibidas, la comisión evaluadora determinara después de realizar toda la evaluación cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada.</p>



2. **Se modifica la Sección III. Criterios de Evaluación**, numeral 3: Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2), específicamente el inciso a) Capacidad Financiera, la que a partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

(a) **Capacidad financiera**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los años 2019 y 2020 firmados y sellados por un Contador Público o firma auditora, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito)

3. **Se modifica la Sección VI. Lista de Requisitos**, Especificaciones Técnicas, Lote No. 2, Ítem 2.1 Servicios de Migración de Versión de Base de Datos Oracle 12c a 19c Enterprise Edition, específicamente en lo referente a la Metodología de Trabajo, la que a partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

Características	Requerimientos Técnico Mínimo	Cumple	No Cumple
Metodología de trabajo	<p>Las labores de implementación serán ejecutadas de forma remota con reuniones presenciales en las instalaciones del SAR en caso de así ser requerido por el cliente.</p> <p>La planificación y cronograma de trabajo será realizado en coordinación con el consultor (es) y la contraparte técnica definida por el área de Infraestructura y Redes del SAR.</p> <p>Las labores de actualización (upgrades) o cualquiera que impacte la operatividad del SAR se realizarán en fecha y</p>		





	<p>horario que SAR defina, incluyendo fines de semana y/o feriados con el objetivo de minimizar el impacto negativo.</p> <p>El SAR proveerá el hardware y/o máquinas virtuales para el ambiente de pruebas.</p> <p>La instalación, configuración y preparación del ambiente de pruebas de los aplicativos será por parte del proveedor.</p>		
--	---	--	--

Tegucigalpa M.D.C., lunes 10 de enero del 2022



Licenciado Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero



70